



Pág. 580 MARTES 22 DE DICIEMBRE DE 2020

B.O.C.M. Núm. 311

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

122

MADRID NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DON ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1176/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de DON JOSÉ ENRIQUE RODRÍGUEZ ONDINA frente a ZINO MANAGE-MENT SERVICES, S. L., y FOGASA sobre procedimiento ordinario se ha dictado la siguiente resolución:

SENTENCIA N.º 186/20

Desestimo íntegramente la demanda presentada por DON JOSÉ ENRIQUE RODRÍ-GUEZ ONDINA frente a la demandada ZINO MANAGEMENT SERVICES, S. L., a la que se absuelve de todos los pedimentos formulados en su contra.

Se advierte a las partes que esta sentencia es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a ZINO MANAGEMENT SERVI-CES, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFI-CIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 25 de noviembre de 2020.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/32.257/20)

